



Montevideo, 13 de Marzo de 2023

### **COMUNICADO N° 17**

**Sres./as. Inspectores/as Nacionales, Departamentales, Coordinaciones, Directores de Departamento y Jefes de Departamento:**

La Inspección Técnica informa que por Acta N° 6, Resolución 545 de fecha 8 de marzo 2023, el Consejo Directivo Central de la ANEP (CODICEN), autorizó la realización de cinco salas docentes (encuentros docentes) para todas los Centros educativos de Educación Inicial y Primaria que no poseen sala adjudicada.

#### **Orientaciones para la implementación de los encuentros**

En los centros educativos cuya modalidad no integra tiempos de salas:

- Cada encuentro puede realizarse en el período comprendido entre la fecha establecida por resolución y diez días hábiles siguientes.
- El colectivo docente resolverá el día de la semana que mejor le rinda cuidando realizar el encuentro en horario extraescolar.
- Se realizarán en modalidad presencial con una duración de tres horas reloj.
- Se registrarán como toda sala docente mediante acta en GURI

En escuelas APRENDER, de Tiempo Completo y Tiempo Extendido:

- Incluirán para su tratamiento la temática sugerida en las salas ordinarias preferentemente en el período comprendido entre la fecha establecida por resolución y diez días hábiles siguientes.

#### **Sugerencias técnico- pedagógicas para cada encuentro**

- Dar lugar a la generación de preguntas que puedan surgir al confrontar las evidencias que surgen de la realidad escolar con el contenido de los documentos oficiales (Marco Curricular Nacional, Progresiones de Aprendizaje, Plan de Educación Básica Integrada, Reglamento de Evaluación, Programas);
- Profundizar en el concepto de planificación como proceso mental, anticipatorio y organizacional, separándolo de la acción de registrar, como forma de encarar las decisiones imprescindibles que promuevan, consideren, atiendan el aprendizaje (de, desde y para) de los estudiantes y guíen la enseñanza comprensiva;



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN  
EDUCACIÓN

Inspección  
Técnica

- Analizar las acciones adoptadas por el colectivo en relación a algunas máximas pedagógicas:
  - \*coherencia metodológica en cada ciclo, especialmente el primer ciclo;
  - \*planificación interdisciplinar que requiere necesariamente el encuentro de docentes de diversas áreas;
  - \*atención a la singularidad del estilo de aprendizaje de cada estudiante que pueden conformar variedad de formatos escolares, agrupamientos y atenciones diversas que requieran los niños para sus aprendizajes y vivencias, aplicación del Diseño Universal para el aprendizaje entre otros;
  - \* reflexión sobre las prácticas pedagógicas en relación a lo que el docente impulsa en su propuesta y especialmente en lo que logra escuchar a las infancias para reorientarla;
  - \* consideración de los insumos provenientes de las distintas evaluaciones internas y externas a la institución, para la retroalimentación de la intervención docente.

Inspección Técnica estimula a cada colectivo docente a continuar avanzando en el marco de la autonomía profesional, en las conversaciones didácticas, pedagógicas y curriculares propias de cada centro que son, en definitiva, los verdaderos motores para la concreción en territorio de la mejor versión de la Transformación Curricular Integral.

  
Mag. Selva Pérez Stáble  
Inspectora Técnica